



Entregado por Antonio Alcuz
el 4.5.99 a las 18'30 h16.
LP

C/ Martín, 15 - 1.
Tel: (91) 369 27 07
Fax: (91) 420 00 25
28014 Madrid

ENVIADO POR: Jose Maria Ruiz de la Jerna
Nº DE FAX: 420.00.25
A LA ATENCIÓN: Jos Berta Valero
EMPRESA: CNTVU
Nº DE FAX: 91 585 22 69
Nº DE PAGINAS: 1+2 FECHA: 4.8.99

ASUNTO:

Quenda Berta:

Adjunto te remito borrador de nuestra contestación
así como el reguimiento de referencia.

Te ruego me disculpes las molestias ocasionadas,
así como también te ruego se las franquee a
Antonio.

Un abrazo,

Jose Maria

En caso de que alguna hoja no llegue correctamente, por favor contacten
con nosotros en el teléfono: (91) 369 27 07



Gescartera Dinero S.A.

C/ Moreto, 15 - 3º
Teléf. 91 369 27 07
Fax 91 420 00 23
28014 Madrid

Madrid, 4 de mayo de 1999

Atn. D. David Vives
Director General

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Supervisión
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Ref: Su requerimiento del 28-04-99 nº de registro 154414.

Estimado Sr. Vives:

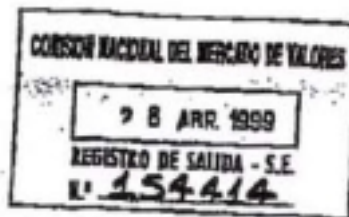
En relación con el primer punto de su escrito de referencia, no existe relación con las personas mencionadas excepto la de apoderados de GESCARTERA DINERO, SGC S.A., poderes otorgados en base a la confianza personal hacia estas personas y elevados a públicos en las escrituras de apoderamiento de D. José Aristónico García con números de su protocolo 4.071 del 23-12-98 y 1.151 del 20-05-97 respectivamente.

Respecto al segundo punto de su requerimiento, el destino de los fondos correspondientes a los cheques al portador y cobrados por ventanilla, por Vds. identificados, lo desconocemos. Por otra parte, no tratándose de cheques librados contra cuentas por nosotros gestionadas no han generado asiento alguno en nuestra contabilidad.

Manifestando nuestra más entera disposición para cuantas aclaraciones necesite, atentamente le saluda,

Antonio R. Camacho Friaiza
Consejero Delegado

D. Antonio Camacho Friza
Consejero Delegado
Gescartera Dinero, SGC, SA
C/ Moreta, 15
28014 Madrid



Madrid, 28 de abril de 1999

Estimado señor Camacho:

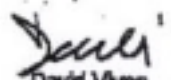
Como continuación de los trabajos de supervisión que estamos realizando en Gescartera Dinero, SGC, SA y con el objeto de aclarar ciertos aspectos sobre la cuenta 0128-0082-44-0103740111, cuenta común en la que se recogían los saldos de liquidez entregados por más de 700 clientes para su gestión, se les requiere para que, en plazo de cuatro días hábiles desde la recepción de este escrito, remitan las explicaciones y documentación que a continuación se detallan:

1. Qué relación contractual, laboral, comercial, etc. mantienen con Gescartera Dinero, SGC, SA D. Francisco Javier Sierra de la Flor y D. Miguel Ángel García Moreno y por qué motivo cuentan con apoderamiento para disponer de la mencionada cuenta.
- 2.Cuál es el destino de los fondos correspondientes a los cheques al portador cobrados por ventanilla y librados contra la mencionada cuenta corriente, que a continuación les detallamos, y su soporte documental, asientos contables generados por Gescartera Dinero, SGC, SA, en cuentas propias o de clientes, e identificación de los receptores de los fondos:

<u>Nº de cheques</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Importe en pesetas</u>
00.010.027 3	15 de marzo de 1999	13.000.000
00.010.028 4	15 de marzo de 1999	14.527.684
00.010.029 5	16 de marzo de 1999	25.000.000
00.010.030 6	17 de marzo de 1999	12.337.256
00.010.031 0	17 de marzo de 1999	30.300.000

Los recordamos que la falta de remisión en plazo a la CNMV de cuantos documentos e información requiera en el ejercicio de sus funciones puede constituir una infracción grave de acuerdo con el artículo 100 b) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,


David Vives
Director General